



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
ALCALDÍA

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4482-27-LE24

"SEGUROS CONTRA TODO RIESGO INMUEBLES MUNICIPALES"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.704

DALCAHUE, 19 noviembre 2024

VISTOS: La no presentación de ofertas a la Licitación Pública N°4482-27-LE24, el Decreto Alcaldicio N° 2.636 de fecha 08 de noviembre del 2024 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas,; a través del portal www.mercadopublico.cl, la ley N° 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas, la Sesión extraordinaria N° 37 del 11 de Diciembre del 2023 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2024, Resolución del Tribunal Electoral Regional, decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022, que declara alcalde electo los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N°4482-27-LE24 denominada **"SEGUROS CONTRA TODO RIESGO INMUEBLES MUNICIPALES"**, debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Obras
 - Transparencia
 - Operaciones
- AWGA/CIVG/smcm.